

La norma ISO 39001 y la seguridad vial laboral

Desde hace varios años, las empresas empiezan a incluir dentro de su acción preventiva todo lo relacionado con la seguridad vial de sus trabajadores, tanto en los desplazamientos “in itinere” como “in misión”. Esta situación se ha generado como consecuencia de la cada día mayor importancia están teniendo en la siniestralidad laboral los accidentes laborales viales, ya que estos no se están reduciendo al mismo ritmo que lo están haciendo el resto de los accidentes laborales.

En este tiempo, se han publicado diferentes guías por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, la Dirección General de Tráfico, los Institutos Regionales y algunas asociaciones relacionadas con la seguridad vial laboral sobre como implantarla dentro de la acción preventiva y, en particular, cómo elaborar e implantar los planes de movilidad y/o seguridad vial en la empresa, encajándolos dentro de los diferentes requisitos legalmente establecidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Sin embargo, ha sido la reciente publicación de la norma ISO 39011:2013 “Sistemas de gestión de la seguridad vial. Requisitos y recomendaciones de buenas prácticas” la que nos da un instrumento para proceder a implantar la seguridad vial laboral dentro de un marco normalizado y de reconocido prestigio a nivel mundial. Por ello, esta norma va a ser de gran ayuda para la implantación de la gestión de la seguridad vial laboral en las empresas, más cuando permite su integración con sistemas de gestión diseñados de conformidad con la especificación OHSAS 18001, así como otros sistemas de gestión como el de calidad y medio ambiente.

La norma ISO 39001 es una norma certificable que nos permite, a través de la certificación, poder transmitir a nuestros stakeholders (administración, clientes, trabajadores, etc.) nuestra política de seguridad vial laboral.

Esta norma, requiere a las organizaciones que la implantan realizar un análisis de sus factores de riesgos viales, establecer un análisis de estos y adecuar su gestión a los riesgos que los trabajadores tienen en relación con sus desplazamientos. Es de destacar dentro de la norma el sistema de factores de riesgo/indicadores que nos va a permitir disponer de un cuadro de datos que nos irán informando de cómo están resultando nuestras actuaciones, su evolución y los puntos fuertes y débiles de la misma, de forma que no debemos esperar a los indicadores finales para ir actuando sobre el sistema.

Su implantación es sencilla ya que a nivel de documentación no requiere un gran esfuerzo por parte de la organización, si bien requiere un exhaustivo y no sencillo análisis de los factores de riesgo viales (factor humano, factor vehículo y factor vía) con el fin de establecer aquellos procesos y actividades que tienen influencia sobre los desplazamientos de los trabajadores y, en consecuencia, sobre la posible siniestralidad. Debemos destacar que cuando las organizaciones realizan el análisis de los factores de riesgos, podemos ver que aparecen muchos procesos y actividades que tienen influencia en la seguridad vial y que inicialmente no relacionábamos con ésta, por ejemplo, el diseño de horarios, incentivos salariales, etc., por

ello, es preciso realizar un completo análisis de todos y cada uno los procesos de la empresa, sin descartar a priori ninguno de ellos, para detectar todos los posibles factores que influyen en la seguridad vial.

La implantación de la norma, obliga a la dirección a establecer de forma clara y documentada su política de seguridad vial, por lo cual se establecen las reglas de juego que la organización se fija en esta materia, que, a su vez, genera un proceso de mejora continua que permitirá a la organización valorar su desempeño en esta materia a través de las auditorías y la revisión del sistema por parte de la dirección.

Por último, es importante resaltar que, la norma no está sólo pensando en los problemas relacionados con los desplazamientos de los propios trabajadores como conductores, sino que incluye a todos los miembros de la organización que pueden estar sometidos a accidentes en la vía o dentro de las zonas de circulación de la propia empresa, sino que también incluye a aquellos trabajadores que están sometidos a riesgos viales aun no siendo conductores, por ejemplo, una empresa de mantenimiento de carreteras que tiene trabajadores realizando trabajos de mantenimiento en la vía.

Juan Carlos Bajo Albarracín

Director de Seguridad y Salud PRYSMA INTERNACIONAL PERÚ